



Centro Integrado de Música
“Padre Antonio Soler”
Centro Integrado de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Primaria y Secundaria

DIRECCIÓN DEL AREA
TERRITORIAL DE MADRID-OESTE
Consejería de Educación

Comunidad de Madrid

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CLARINETE

ENSEÑANZA PROFESIONAL

CENTRO INTEGRADO “PADRE ANTONIO SOLER”

CURSO 2020-21

INDICE

Pag.

1. Preámbulo-----	3
2. Marco legal-----	3
3. Objetivos generales -----	4
4. Objetivos específicos -----	4
5. Objetivos generales de los instrumentos de viento madera -----	5
6. Contenidos-----	6
7. Criterios de evaluación -----	7
8. Secuenciación por cursos -----	8
8.1 Materiales y recursos didáctico-----	19
9. Obras y estudios de cada curso-----	21
10. Mínimos exigibles en las Enseñanzas Profesionales -----	29
11. Criterios de calificación-----	32
12. Procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos-----	33
13. Pruebas específicas para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua-----	37
14. Criterios de evaluación y calificación de 6º curso de EEPP con Tribunal -----	38
15. Características del procedimiento y criterios de evaluación para la concesión de matrícula de honor y, en su caso, el premio fin de grado -----	41
16. Contenidos y procedimiento de evaluación de las Pruebas extraordinarias -----	41
17. Actividades de recuperación para los alumnos con asignaturas y/o materias pendientes-----	41
18. Actividades extraescolares y complementarias -----	42
19. Audiciones-----	42
20. Programación de las clases colectivas-----	45
21. Prueba de acceso a cursos distintos a primero de las enseñanzas profesionales de música.....	45
ANEXO 1.LA EVALUACIÓN EN EL ESCENARIO II (EEPP).....	51
ANEXO 2.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DURANTE EL ESCENARIO III.....	60

1. PREAMBULO.

El Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, regulado por el RD 1577/2006,(BOE 20 de Enero de 2007) se concreta en la Comunidad de Madrid en el Decreto 30/2007 y se desarrolla en las siguientes Órdenes:

- Orden 3530/2007 de Implantación y optativas.
- Orden 1031/2008 de Evaluación.
- Orden 2387/2008 de la Prueba de Acceso.
- Orden 4536/2009 de los premios Extraordinarios de Música.

Con el mencionado Decreto 30/2007 se pretende ofrecer una respuesta educativa completa y unitaria para el afianzamiento y la aplicación de los conocimientos teóricos y las

habilidades interpretativas del alumnado, cuya especialización y definitiva formación como

músicos tendrá lugar en el Grado Superior.

2. MARCO LEGAL.

-Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

- Orden 2579/2016, por la que se regulan las enseñanzas y la organización y el funcionamiento de los Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música.

- Centro Integrado de Enseñanzas Artísticas de Música y Educación Primaria y Secundaria de San Lorenzo de El Escorial Padre Antonio Soler, creado mediante el Decreto 73/2003,

- Evaluación: Orden 1031/2008 de 29 de Febrero.

- Pruebas de acceso: Orden 2387/2008 de 6 de Mayo.

- Instrucciones de la Dirección Gral. de Educación de Secundaria y EE. Profesionales para el curso académico 2018-2020.

- Calendario escolar.

- Ley 2/2010, 15 de junio, de Autoridad del Profesorado.

3. OBJETIVOS GENERALES

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- i) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- j) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- m) Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- n) Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- o) Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- p) Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- q) Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

5. OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO MADERA

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles.
- d) Demostrar autonomía de forma progresiva para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar de forma progresiva los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- h) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

6. CONTENIDOS

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «staccatos», en los saltos, etc.).
2. Profundización en el estudio del víbralo de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio solista con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
7. Estudio de los instrumentos afines.
8. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
9. Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Práctica de la lectura a vista.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.-Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.-Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.-Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.-Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se planteen en el estudio.

5- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.-Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.-Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.-Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.-Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.-Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10-Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. -Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8. SECUENCIACIÓN POR CURSOS.

1º Curso.

Objetivos

- Mejorar las técnicas de estudio de tal forma que el alumno vaya adquiriendo autonomía y solucionando los problemas que conlleva el estudio de una obra.
- Perfeccionar la técnica de respiración diafragmática y de control de la columna de aire.
- Ampliar y mejorar las posibilidades sonoras del instrumento, en lo que se refiere a emisiones, dinámicas y registros, y continuar mejorando la calidad sonora y la flexibilidad en la embocadura.
- Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora..
- Iniciarse en el estudio de la selección de cañas así como en el mantenimiento y reparaciones elementales del instrumento.
- Trabajar piezas del repertorio instrumental de diferentes épocas y estilos atendiendo a aspectos tanto históricos como interpretativos.
- Tener la disposición necesaria para saber integrarse en grupo o para actuar como solista.
- Integrarse en las diferentes agrupaciones interpretando papeles tanto colectivos como de solista.
- Practicar la lectura de ejercicios a 1ª vista ejercicios de improvisación.
- Continuar desarrollando la capacidad de memorización de obras del repertorio.
- Iniciar el estudio de la historia del instrumento y su familia.

Contenidos

- Desarrollo de la velocidad y dominio técnico del instrumento mediante el estudio de escalas, terceras, octavas, arpeggios hasta cuatro alteraciones (M y m.) en los diferentes registros del instrumento y combinando todas las posibilidades de articulaciones y dinámicas que nos permite el instrumento.
- Estudio de diferentes ejercicios encaminados a mejorar la flexibilidad, la calidad sonora y la flexibilidad en la embocadura.

- Práctica de diferentes ejercicios que nos permitan solucionar los problemas técnicos que se planteen en las diferentes obras y estudios (formulas rítmicas, esqueleto, transposición, metrónomo).
- Práctica de ejercicios de respiración, con y sin instrumento.
- Trabajo de ejercicios de afinación de forma individual como conjunta que nos permita desarrollar la sensibilidad auditiva.
- Realización de reparaciones muy básicas en el instrumento así como de fabricación de cañas.
- Interpretación tanto individual cómo conjunta de obras del repertorio instrumental.
- Lectura de ejercicios a 1ª vista y práctica de ejercicios de improvisación.
- Interpretación de obras en público tanto individual cómo colectivamente.
- Estudio de los diferentes aspectos relativos al origen, historia y familia del instrumento.

Criterios de Evaluación

Interpretar ejercicios de técnica

(Este criterio pretende evaluar el nivel de dominio técnico del instrumento en aspectos relacionados con las tonalidades, articulaciones, registros, velocidades, dinámicas y dominio de la respiración).

Interpretar piezas en público individual o conjuntamente

(Este criterio de evaluación medirá el nivel de conocimientos interpretativos así cómo el nivel de dominio de aspectos cómo la afinación, sentido del ritmo, miedo escénico, comunicación y control de la respiración y de la columna de aire).

Leer piezas a 1ª vista e improvisar

(Este criterio de evaluación pretende comprobar el nivel del alumno en la lectura de ejercicios a 1ª vista así como en la realización de ejercicios de improvisación).

Interpretar piezas de memoria

(Este criterio pretende evaluar la capacidad de memorización de obras por parte del alumno).

Demostrar los conocimientos históricos del instrumento

(Este criterio medirá el nivel de conocimientos del alumno en lo relacionado con el origen, historia y evolución del instrumento).

Demostrar una actitud positiva

(Con este criterio se evaluará el grado de interés, motivación, actitud frente al profesor, sus compañeros, las actividades)

2º Curso.

Objetivos

- Ampliar y mejorar la técnica de estudio individualizado.
- Mejorar la calidad sonora del instrumento así como el control sobre la embocadura, posibilidades sonoras, dinámicas y registros.
- Continuar el desarrollo de la técnica que permita obtener un buen dominio técnico del instrumento.
- Perfeccionar la técnica de respiración diafragmática .
- Ser capaz de interpretar obras de diferentes estilos.
- Desarrollar el sentido auditivo de tal forma que nos permita corregir los posibles problemas de afinación.
- Ampliar los conocimientos sobre reparación del instrumento.
- Ampliar la capacidad de lectura a 1ª vista, improvisación, memorización de obras y transposición (2ª menor descendente).
- Formar parte de alguna de las diferentes agrupaciones que se establezcan en los centros.
- Interpretar en público obras de diferentes épocas y estilos ya sea de forma individual cómo a dúo, trío, conjunto, etc.
- Ampliar los conocimientos históricos del instrumento.
- Desarrollar una actitud positiva frente al instrumento y su entorno.

Contenidos

- Trabajo de ejercicios encaminados a la obtención de una buena calidad del sonido, dominio de los registros, emisiones, dinámicas y flexibilidad en la embocadura.
- Estudio de diferentes ejercicios de técnica en todas las tonalidades –M y m- (escalas, arpeggios, intervalos, articulaciones) que mejoren el dominio técnico sobre el instrumento.
- Práctica de ejercicios encaminados a mejorar y ampliar nuestra capacidad de respiración.
- Trabajo de obras del repertorio instrumental de diferentes épocas y estilos y de una dificultad acorde con el nivel.
- Interpretación de piezas del repertorio ya sea individualmente o como miembro de un grupo de cámara o de dimensiones mayores.

- Estudio y práctica de ejercicios y piezas memorizadas.
- Interpretación de obras en público bien sea a dúo, trío, etc.
- Estudio de los aspectos históricos del instrumento.
- Práctica de ejercicios de transposición, improvisación y lectura a 1ª vista.

Criterios de evaluación

Ejecutar ejercicios de técnica

(Este criterio evaluará el nivel de dominio técnico del instrumento en relación con las tonalidades, dinámicas, articulaciones, dominio de la respiración, emisión, etc.)

Interpretar piezas en público

(Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el grado de dominio del instrumento en aspectos como la musicalidad, fraseo, afinación, precisión rítmica, comunicación, miedo escénico, conocimiento estético-formal de la obra, etc.)

Autonomía en el estudio

(Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno en la resolución de los problemas técnicos que se planteen en los estudios u obras).

Leer piezas a 1ª vista, improvisar y transportar

(Se comprobará la capacidad del alumno para transportar, improvisar y leer ejercicios a 1ª vista).

Conocer la historia del instrumento y su familia

(Este criterio de evaluación, medirá el nivel de conocimientos del alumno respecto a los aspectos históricos del instrumento y a los miembros que componen la familia del instrumento).

Demostrar una actitud positiva

(Este criterio de evaluación comprobará la motivación, interés y actitud del alumno en todo lo relacionado con el instrumento, los compañeros, el profesor, etc.).

3º Curso

Objetivos

- Ampliar y perfeccionar el dominio sobre la técnica de respiración diafragmática y sobre la columna de aire.
- Ampliar las diferentes posibilidades sonoras del instrumento, introduciéndonos de manera elemental y teórica en las nuevas técnicas de interpretación de la música contemporánea
- Consolidar una buena posición del instrumento, cuerpo y embocadura, de tal forma que nos permita desarrollar correctamente todos los aspectos tanto técnicos como interpretativos.
- Perfeccionar la sensibilidad auditiva de tal forma que nos permita corregir y controlar los problemas relativos a la afinación.
- Participar en las distintas audiciones que organice el departamento.
- Continuar ampliando los conocimientos sobre reparación del instrumento y sobre fabricación y corrección de lengüetas (a nivel práctico).
- Mejorar la capacidad de lectura a 1ª vista, memorización, transposición e improvisación.
- Desarrollar una actitud positiva respecto al instrumento y su entorno.
- Ampliar los conocimientos históricos sobre el instrumento (origen, familia, tendencias interpretativas, etc.).

Contenidos

- Práctica de ejercicios que mejoren la capacidad de respiración y de dominio de la columna de aire.
- Trabajo de diferentes ejercicios técnicos en todas las tonalidades M y m (escalas, arpeggios, terceras, cuartas, octavas, doceavas, etc.) en diferentes articulaciones.
- Práctica de ejercicios encaminados a la obtención de una buena sonoridad, dominio de los diferentes registros, flexibilidad en la embocadura, emisiones, dinámicas, etc.).
- Estudio de obras del repertorio instrumental donde se incluyan obras de diferentes épocas y estilos.
- Interpretación en público de obras del repertorio instrumental bien sea a nivel individual, orquestal o como miembro de un grupo de cámara.
- Práctica de ejercicios de transposición, lectura a 1ª vista, improvisación y memorización de obras.
- Estudio de los aspectos históricos del instrumento.

Criterios de evaluación

Ejecutar ejercicios de técnica

(Este criterio de evaluación medirá el nivel de dominio del instrumento en aspectos técnicos, articulaciones, dominio de la respiración, dinámicas, tonalidades, emisiones, etc.)

Interpretar piezas en público

(Este criterio de evaluación pretende comprobar el nivel de dominio del instrumento en aspectos como la musicalidad, afinación, fraseo, precisión rítmica, comunicación, miedo escénico, conocimientos estético-formal de la obra, etc.).

Autonomía en el estudio

(Con este criterio de evaluación, se pretende comprobar la capacidad del alumno en la resolución de los diferentes problemas técnicos que surjan en el montaje de obras).

Leer piezas a 1ª vista, improvisar y transportar

(Con este criterio se comprobará la capacidad del alumno para la lectura de ejercicios a 1ª vista, improvisar y transportar).

Conocer la historia del instrumento y su familia

(Este criterio de evaluación mostrará el nivel del alumno en los aspectos que hacen referencia a la historia y evolución del instrumento, así como el conocimiento de los diferentes instrumentos de la familia del clarinete).

Demostrar una actitud positiva

(Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la actitud del alumno frente al entorno del instrumento -profesor, compañeros, actividades, interés,-).

4º CURSO

Objetivos

- Profundizar en el dominio tanto de la técnica de respiración diafragmática como de dominio de la columna de aire.
- Continuar profundizando en la mejora de las técnicas de estudio individualizado.
- Poseer una correcta posición del instrumento, cuerpo y embocadura que nos permita desarrollar todos los aspectos técnicos e interpretativos.
- Profundizar en el estudio de las posibilidades sonoras del instrumento, iniciándonos (de forma básica) en el estudio de las nuevas técnicas interpretativas y sus grafías.
- Afianzar los diferentes aspectos relativos tanto al dominio técnico del instrumento (sonido, articulaciones, dinámicas, flexibilidad en la embocadura).
- Consolidar la sensibilidad auditiva que nos permita corregir y controlar todos los problemas relativos a la afinación tanto individual como colectiva.
- Continuar ampliando el repertorio instrumental así como el estudio de obras en las que se incluyan algunos elementos básicos de música contemporánea.
- Profundizar en los conocimientos sobre reparación del instrumento además de la corrección y fabricación de cañas.
- Ampliar el repertorio de obras para interpretar en público, bien sea a solo o como componente de alguna agrupación de cámara.
- Mantener una actitud positiva respecto al instrumento y su entorno.
- Profundizar en el estudio de los aspectos históricos del instrumento.

Contenidos

- Práctica de ejercicios técnicos en todas las tonalidades posibles, que nos permitan mejorar el dominio sobre el instrumento.
- Estudio de ejercicios que nos permitan dominar y mejorar la sonoridad, los registros, emisiones, dinámicas, velocidad en la digitación, flexibilidad en la embocadura, etc.
- Trabajo de ejercicios encaminados a mejorar la capacidad de respiración y dominio de la columna de aire.
- Estudio y análisis de obras del repertorio instrumental de diferentes épocas y estilos (incluido el contemporáneo).
- Desarrollo de una actitud positiva frente al instrumento y su entorno.

- Interpretación en público de obras del repertorio solista, tanto a nivel individual o como componente de algún grupo de cámara.
- Estudio de los diferentes aspectos históricos del instrumento.

Criterios de evaluación

Ejecutar ejercicios de técnica

(Con este criterio de evaluación, se comprobará el nivel de dominio del instrumento en lo que se refiere a técnica, respiración, dinámicas, velocidad de digitación, articulaciones, etc.).

Interpretar piezas en público

(Este criterio pretende evaluar el nivel de dominio del alumno en aspectos como la musicalidad, precisión rítmica, miedo escénico, comunicación, afinación, conocimiento estético-formal de la obra, nuevas técnicas interpretativas, etc.).

Autonomía en el estudio

(Este criterio de evaluación comprobará la capacidad del alumno en la resolución de los problemas técnicos e interpretativos que aparecen en el estudio de obras).

Conocer la historia del instrumento y su familia

(Este criterio de evaluación mostrará el nivel del alumno en los aspectos que hacen referencia a la historia y evolución del instrumento, así como el conocimiento de los diferentes instrumentos de la familia del clarinete).

Demostrar una actitud positiva

(Con este criterio de evaluación comprobaremos el interés, motivación y actitud del alumno respecto al instrumento y su entorno)

5º Curso

Objetivos

- ▬ Poseer una técnica de estudio individualizada que nos permita resolver los problemas técnicos e interpretativos que se planteen en el estudio diario.
- Dominar la técnica de respiración diafragmática y tener un buen control de la columna de aire.
- Continuar profundizando en el estudio de las nuevas técnicas contemporáneas (efectos sonoros y sus grafías).
- Perfeccionar los diferentes aspectos relativos al dominio técnico del instrumento (sonido, articulaciones, emisiones, dinámicas, etc.).
- Perfeccionar el sentido auditivo de tal forma que se puedan corregir en el momento los distintos problemas de afinación que pudieran surgir durante la interpretación.
- Continuar ampliando tanto el repertorio como el nivel interpretativo del mismo mediante el estudio de las obras más representativas del instrumento, memorizando algunas de las obras parcial o totalmente.
- Profundizar en el estudio de los “solos orquestales” más importantes y su transposición si fuera necesario.
- Continuar ampliando el repertorio de obras para ser interpretadas en público, ya sea a solo, dúo, trío, cuarteto o bien cómo miembro de un grupo de cámara.
- Demostrar interés y motivación por el instrumento.
- Seguir profundizando en los aspectos históricos del instrumento (origen, estilos interpretativos, intérpretes, instrumentos, etc.)

Contenidos

- ▬ Realización de diferentes ejercicios que nos permitan tener un buen control sobre la embocadura además de una buena sonoridad.
- Estudio de ejercicios de mecanismo que nos aporten un buen dominio técnico del instrumento (escalas con diferentes articulaciones y velocidades, arpeggios, intervalos, etc.).
- Práctica de ejercicios que nos ayuden a ampliar y mejorar nuestra capacidad de respiración así como a mejorar el control de la columna de aire.
- Análisis y estudio del repertorio instrumental de las diferentes épocas (desde el clasicismo hasta el siglo XX).

- Interpretación en público de obras del repertorio solista, camerístico y orquestal, bien sea de forma individual o conjunta.

- Estudio y análisis de los distintos “solos orquestales” del repertorio, utilizando si fuera posible los distintos instrumentos que se requieren y haciendo uso de la transposición.

- Actitud positiva frente al instrumento y su entorno.

- Estudio de los distintos aspectos históricos del instrumento.

Criterios de evaluación

Ejecutar diferentes ejercicios de técnica

(Este criterio evaluará el nivel de dominio técnico del alumno frente al instrumento – escalas, igualdad en la digitación, articulaciones, dominio de la respiración, etc.).

Interpretar piezas en público

(Con este criterio se comprobará el nivel de dominio del alumno en los aspectos relacionados con la interpretación musical – fraseo, emisiones, afinación, miedo escénico, comunicación, etc. -).

Interpretar fragmentos del repertorio orquestal

(Se pretende evaluar el nivel de dominio del alumno en lo referente a los solos orquestales más representativos del instrumento, haciendo uso de los diferentes instrumentos de la familia, si fuese necesario).

Demostrar los conocimientos teóricos sobre la historia del instrumento

(Este criterio evaluará el nivel de conocimientos históricos que el alumno posee sobre el clarinete).

Demostrar una actitud positiva

(Este criterio de evaluación comprobará la actitud que tiene el alumno frente al instrumento y su entorno – profesor, compañeros, actividades propuestas, etc.,.)

6º Curso.

Objetivos

- Tener una buena técnica de estudio individualizada para resolver los diferentes problemas técnicos e interpretativos que aparezcan en el estudio diario.
- Poseer un dominio adecuado de las técnicas interpretativas de la música contemporánea.
- Haber conseguido un dominio adecuado de la técnica de respiración diafragmática.
- Profundizar en el dominio de los diferentes aspectos técnicos del instrumento (sonido, emisiones, articulaciones, dinámicas, etc.)
- Tener un buen control de los aspectos relacionados con el sentido auditivo.
- Seguir ampliando y profundizando en el estudio del repertorio instrumental memorizando algunas de las obras que se trabajan.
- Continuar ampliando el estudio de los "solos orquestales" más representativos del repertorio utilizando los diferentes instrumentos de la familia si fuera necesario y haciendo uso de la transposición.
- Demostrar en público (a dúo, trío, cuarteto, etc.) el dominio tanto de los aspectos interpretativos como escénicos.
- Demostrar una actitud positiva frente al instrumento y su entorno.
- Poseer un nivel de conocimientos adecuados en lo que a historia y origen del instrumento se refiere.

Contenidos

- Realización de ejercicios de mecanismo encaminados a poseer un buen dominio técnico del instrumento.
- Práctica de ejercicios que nos proporcionen un buen control sobre la embocadura (afinación, sonoridad, etc.)
- Estudio de ejercicios para la ampliación y mejora de la capacidad de respiración y de dominio de la columna de aire.
- Estudio y análisis del repertorio más representativos del instrumento incluyendo todas las épocas y estilos.
- Ejecución en público de obras del repertorio instrumental, ya sea solista, camerístico u orquestal.
- Desarrollo de los aspectos actitudinales frente al instrumento (interés, motivación, etc.)
- Ampliación de los conocimientos históricos sobre el instrumento.

Criterios de evaluación

Tocar ejercicios de técnica

(Con este criterio de evaluación se comprobará el nivel del alumno en lo relacionado con el dominio técnico del instrumento).

Ejecutar piezas en público

(Este criterio medirá el nivel del alumno en lo relativo a interpretación musical, afinación, conocimiento de la obra, precisión rítmica, miedo escénico, etc.)

Interpretar fragmentos del repertorio orquestal

(Se evaluará el nivel de dominio del alumno en lo que respecta al repertorio orquestal del instrumento)

Mostrar los conocimientos teóricos sobre el instrumento

(Con este criterio comprobaremos los conocimientos teóricos que el alumno posee sobre el instrumento)

Demostrar una actitud positiva

(Se comprobará la actitud que el alumno tiene respecto al instrumento y su entorno)

8.1. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Del profesor:

Instrumento, boquillas, abrazaderas, cañas, etc.

Herramientas para trabajar sobre las cañas

Accesorios para pequeñas reparaciones

Material bibliográfico

Equipamiento TIC.

Del alumno:

Instrumento y accesorios

Material elemental para reparaciones.

Atril, metrónomo, afinador

Métodos y obras del curso.

Libros de consulta

Material de papelería (lápiz, goma, etc.).

Del centro:

Aula para la clase con las condiciones imprescindibles para la práctica docente

Pizarra, atril, metrónomo

Armario

Métodos y libros de consulta

Biblioteca

Piano

Instrumental variado

Salón de actos

Equipamiento TIC.

Del entorno:

Auditorio

Bibliotecas

Parques

Centros culturales

RECURSOS BIBLIOGRAFICOS

La práctica y análisis de obras y estudios son parte fundamental de los recursos metodológicos que empleará el profesor de la asignatura para incidir en los contenidos del curso y obtener los objetivos establecidos en la programación. Los resultados obtenidos por el alumno en este campo, considerando no sólo los objetivos alcanzados en clase, sino también, los logrados en las audiciones trimestrales, conforman una buena parte de la evaluación del curso.

Respecto a los estudios, el profesor elegirá de entre la lista propuesta, cuantos considere oportunos para los alumnos. Dicha lista es sólo orientativa y podrá ser modificada por el profesor en base a criterios pedagógicos.

En lo que respecta a las obras propuestas, el alumno deberá interpretar cómo mínimo una obra cada trimestre (en casos excepcionales, podrá realizarse un estudio parcial) de entre la lista propuesta para cada curso. Esta lista es orientativa y podrá ser modificada por el profesor en base a criterios pedagógicos.

9. Obras y estudios de cada curso.

PRIMER CURSO

Cuando en el primer ciclo de las EEPP el alumno no tenga clase de repertorio con un profesor pianista acompañante, el profesor de instrumento podrá optar por buscar obras de dúo de clarinetes, grupo de clarinetes o clarinete solo que sustituyan a las anteriormente mencionadas.

Estudios y Técnica

Gammes et exercices	J. Lancelot (Ed.: M. Trsatlantiques)
22 etudes	J. Lancelot (Ed.: G.Billaudot)
21 Caprichos	G. B.Gambaro (Ed.: Ricordi)
30 Etudes (2º parte)	J. Lancelot (Ed.: G.Billaudot)
Vingt Études Faciles	U. Délecluse (Ed.: A. Leduc)
Clarinet Warm-ups	Kelly Burke
Select studies	H.Voxman

Obras

Grade by Grade Vol 5	B&H
La clarinette classique -Vol "D"-	J. Lancelot
Concierto en Mib	J.A. Kozeluch (Ed.: Supraphon)
Sonata nº 2.	X. Lefevre. (Ed.: Oxford U. Press)
Concierto nº 3 en Bb	K. Stamitz
Sonata clarinete y piano	J. B. Wanhal
Fantasia	G.Rossini
Romanze	M. Reger (Ed.: Breitkopf)
Concierto para clarinete	R. Korsakov
Introduccion y Rondó	S.Lancen (Ed.: Gerard Billadout)
Fantasia	C.Nielsen
Song without words.	Edward German
Serenade	I. Müller (Ed.: Schott)

SEGUNDO CURSO

Estudios y Técnica

Gammes et exercices	Lancelot. Ed. M. Trasatlantiques
32 Estudios (1 al 16)	C. Rosé
21 Caprichos	G. B. Gambaro (Ed.: Ricordi)
Clarinet Warm-ups	Kelly Burke
Método complete para clarinete.	H.Klosé
Select studies	H.Voxman
Vingt Études Faciles	U. Délecluse (Ed.: A. Leduc)

Obras

Repertorio clasicismo

Sonata nº 3 y 4 para clarinete y piano	X. Lefevre (Ed.: Music Oxford)
Concierto en Mib	J.A. Kozeluch (Ed.: Supraphon)
Concierto nº 3 en Bb	K. Stamitz
Concierto de clarinete	V.Tucek
Concertino	G.Tartini. (G. Jacob)

Repertorio romanticismo

Serenade	I. Müller (Ed.: Schott)
Romanza en Mi b M Op. 61	R. Strauss (Ed.: Schott)
Adelaide	L.van Beethoven (Ed.: Universal)
Primer solo de Concurso	A.Romero
Thema und variationen (octet Op. 166)	F. Schubert. (U. Edition UE 18273)
Cuatro Piezas	F.A. Barbieri (Bassus ediciones)

Repertorio siglo XX

Petite piece	C. Debussy
Canzonetta	Pierné
Solo de Concurso	Rabaud

TERCER CURSO

Estudios y Técnica

Les gammes du clarinetiste (Vol1)	Didier
32 Estudios (16 al 32)	C. Rosé.
12 Caprichos	G. B.Gambaro (Ed.: Ricordi, E.R.2111)
Clarinet Warm-ups	Kelly Burke
Select studies	H.Voxman

Obras

Repertorio del clasicismo.

Concierto nº 4	J.M. Molter
Concierto en Sib para cl y orq	J. Stamitz (Ed.: Schott)
Sonata nº 3 in B b	J. B.Wanhal (Ed.: Musica Rara)
Tres sonatas op. 12. nº1 y 2	X. Lefevre (Ed.: Oxford University Press)

Repertorio del Romanticismo

Concertino op. 26	C. M. Von Weber (Ed.: Barenreiter)
Piezas de fantasía op.22	C. Reinecke
Albumleaf y Tarantella	M. Reger (Ed.: Int. Music Company)
Introducción y variaciones op.8	F.David

Repertorio siglo XX

Solo de concurso	Rabaud
Five bagatelles	G.Finzi
Capricho	Milhaud

CUARTO CURSO

Estudios y Técnica

Método completo	H. Klosé
Método completo para clarinete (3ª parte)	A. Romero
Les gammes du clarinetiste (vol.1)	Didier (Ed.: H. Lemoine)
Select studies	H.Voxman
Advanced Studies	V. Polatshev
24 Estudios en todas las tonalidades (1 al 12)	R. Stark
Clarinet Warm-ups	Kelly Burke
416 Estudios (libro 1)	Kroepsch / Lancelot (Ed.: Billaudot)

Obras

Repertorio del clasicismo

Concierto en Eb	F. Krommer
Uno de los conciertos para 2 ctes.	F. Krommer
Concierto en Mib 264	J.A. Kozeluch (Ed.:Kunzelmann GM)
Sonata op. 12 nº 3 para clarinete y piano	X. Lefevre (Ed.: Oxford Music)
3 caprichos para clarinete solo	A. Stadler
Sonata para clarinete y piano en Si b Mayor	F. Danzi (Ed.: Schott)

Repertorio del romanticismo

Sonata Op. 120, nº 2 cte., y piano	J. Brahms. (Ed.: Urtext)
Sonata	C. Saint-Saens
Piezas de fantasía	R. Schumann
Concierto op. 1 nº 1	B. Crusell
Introduzione and Allegro appassionato	C. Reinecke (Ed.: Bosworth & CoLtd)
Primer Solo de Concurso	A.Romero
Concertino op. 26	C.M. von Weber.
Solo de Concurso	Messenger

Repertorio del siglo XX

Capricho clarinete solo	H. Sutermeister
Sonata clarinete y piano	P. Hindemith
Self paráfrasis	X. Montsalvatge
Sonatina	M. Arnold
Sonatina	B. Bartok (Balassa)
Dúo concertante	Milhaud
Sonata para clarinete y piano	Mihalovici
Three Intermezzi p. 13	Stanford. (Ed.: Chester music)
Cuatro piezas	C. Debussy (Ed.: M. Rara M.R.1222)
Capricho pintoresco	M. Yuste

QUINTO CURSO

Estudios y Técnica

Método completo para clarinete 3ª parte	A. Romero
416 etudes progresives. (libros 2,3 y4)	Kroepsch (Ed. Gerard Billaudot)
30 Capricci.	Cavallini (Ed. Ricordi)
Vade-mecum del clarinetista	P. Jean-Jean
Clarinet Warm-ups	Kelly Burke
24 Estudios	R.Stark
Etudes modernes	P. Jean-Jean
Advanced Studies	V. Polatshev

Obras

Repertorio del clasicismo.

Concierto en Eb	F. Krommer
Concierto 2 ctes.	F. Krommer
Sonatas op. 12 nº 2-3 para clarinete y piano	X.Lefevre (Ed.: Oxford Music)
Concierto en Sib M	S. Mercadante

Repertorio del romanticismo

Concierto en Fa m op.5	B. H.Crusell
Sonatas Op. 120	J. Brahms
Gran Dúo concertante, op., 48	C. M. von Weber
Concierto op. 73, nº1	C. M. von Weber
Duo op. 15	N. Burgmüller
Elegía y piezas características	F. Busoni
Concertino	F. Busoni
Primer solo original	A. Romero
Piezas de fantasía piano op.43	N.W.Gade. (Ed.: Wilhelm Hansen)
Capricho pintoresco	M. Yuste

Repertorio del Siglo XX

Sonata para clarinete y piano	F. Poulenc
Rapsodia	G. Miluccio
Sonata	L. Bernstein
Sonata	P. Hindemith
Sonatina	J. Horovitz
Suite helénica	P. Iturralde
Sonatina	D. Milhaud
Self parafrasis	X. Monsalvatge
Introducción y rondó	Ch. M. Widor
Sonatina para clarinete y piano	B. Martinu. (Ed.: Alphonse Leduc)
Fantasía italiana para clarinete y piano	E. Bozza
Tres miniaturas para clarinete y piano	K. Penderecki
Prelude Danses	V. Lutoslavsky (Ed.: B&H)

SEXTO CURSO

Estudios y Técnica

Método completo para clarinete op.63	K. Bärmann (Ed.: Langenus).
416 Etudes progressives pour clarinette Billaudot) (libros 2,3 y4)	Kroepsch/Lancelot (Ed.:
Método completo para clarinete 3ª parte	A.Romero
Vade mecum del clarinetista	P. Jean-jean
25 etudes techniques et melodiques	P.Jean-Jean
24 Estudios virtuosos op. 51 vol. 1 y 2	R.Stark
Clarinet Warm-ups	Kelly Burke
Hommages	Bela Kovacs.
Advanced Studies	V. Polatshev

Obras

Repertorio del clasicismo.

Concierto en La M Kv.622	W. A. Mozart
Concierto en Do M	I. Pleyel
Concierto para clarinete y orquesta en FaM	K.Stamitz
Concierto para clarinete in Mib Op.36	K. Krommer
Concierto en Mib M GM 264)	J. E. A. Kozeluh(Ed: Kulzelmann
Concierto nº 7 (Darmstaad 1)	C. Stamitz

Repertorio del romanticismo.

Variaciones op.33	C. M. von Weber
Concierto nº 2 en Mib M op.74	C. M. von Weber
Concierto nº 1 op.26	L. Spohr
Introducción,tema y variaciones	G. Rossini
Sonata en Mib M op.120 Nº 2	J. Brahms
Fantasías para clarinete y piano op.43	N.W.Gade. (Ed. W. Hansen)

Repertorio del S.XX.

Primera rapsodia para clarinete y piano	C. Debussy
Vier Stucke	A. Berg
Tres piezas para clarinete solo	I. Stravinsky
Sonatina para clarinete y piano	P. M. Dubois
Solo de concurso	A. Messenger
Sonatina para clarinete y piano	Genzmer
Sonatina para clarinete y piano	M. Arnold
Preludios de danza	W. Lutoslavsky
Gra para clarinete solo	J.E. Carter (Ed.: B&H)
Solo de concurso	M.Yuste
Fantasía capricho	J. Menendez
Ingenuidad	M.Yuste
Nus	S. Mariné
Sonatina	J. Horovitz

10. Mínimos exigibles en las Enseñanzas Profesionales.

PRIMER CURSO

Método	primer trimestre	segundo trimestre	tercer trimestre	final
Técnica	3 tonalidades	4 tonalidades	3 tonalidades.	10 tonalidades
Estudios	3 estudios	4 estudios	3 estudios	10 estudios
Obras	1 obra ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor	1 obra ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor	1 obra ó varios movts. de distintas a criterio del profesor	3 obras ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor

SEGUNDO CURSO

Método	primer trimestre	segundo trimestre	tercer trimestre	final
Técnica	3 tonalidades	4 tonalidades	3 tonalidades	10 tonalidades
Estudios	3 estudios	4 estudios	3 estudios	10 estudios
Obras	1 obra ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor	1 obra ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor	1 obra ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor	3 obras ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor

TERCER CURSO

Método	primer trimestre	segundo trimestre	tercer trimestre	final
Técnica	3 tonalidades	4 tonalidades	3 tonalidades	10 tonalidades
Estudios	3 estudios	4 estudios	3 estudios	10 estudios
Obras	1 obra ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor	1 obra ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor	1 obra ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor	3 obras ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor

CUARTO CURSO

Método	primer trimestre	segundo trimestre	tercer trimestre	final
Técnica	3 tonalidades	4 tonalidades	3 tonalidades	10 tonalidades
Estudios staccato	1 estudio	1 estudio	1 estudio	3 estudios
Estudios	3 estudios	4 estudios	3 estudios	10 estudios
Obras	1 obra ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor	1 obra ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor	1 obra ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor	3 obras ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor

QUINTO CURSO

Método	primer trimestre	segundo trimestre	tercer trimestre	final
Ejercicios Kroepsch	Vol 1 . Completo	Vol.2 hasta 4# Vol. 3 hasta 4#	Vol. 2 4b y 4# Vol 3 4b y 5#	Todos los ejercicios
Estudios	3 estudios	3 estudios	3 estudios	9 estudios
Obras	1 obra ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor	1 obra ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor	1 obra ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor	3 obras ó varios movts. de distintas obras a criterio del profesor

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Según el currículo de música (Real Decreto 1577, 2006), los resultados de la evaluación se concretan en una nota o calificación: Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. (p. 2856)

Dadas las características intrínsecas del tipo de enseñanza que nos ocupa, se valorarán globalmente todos los aspectos recogidos en los procedimientos de evaluación.

Indicadores del logro.

9/10 Interpretación realizada con seguridad técnica y autoridad musical

Excelente precisión y fluidez en la interpretación

Realización musical de todos los detalles escritos en la partitura

Excelente afinación

Excelente producción, flexibilidad y proyección del sonido

Tempo musicalmente convincente y mantenido

Sentido instintivo y comunicativo de la interpretación

7/8 Precisión y fluidez general en la interpretación

Atención a los detalles escritos en la partitura

Buena calidad, flexibilidad y proyección del sonido

Tempo adecuado y mantenido

Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación

Sentido comunicativo de la interpretación

5/6 Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido

Técnicamente adecuado

Limitaciones en el uso de recursos musicales

Calidad, flexibilidad y proyección del sonido aceptable

Evidencia de una cuidadosa preparación

4 Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general

Errores en la afinación y el ritmo

Sonido pobre con flexibilidad limitada y ausencia de expresión Algunos tropiezos o interrupciones

Falta de fraseo, dinámica y articulación

Tempo inadecuado o no mantenido

Estilo inapropiado

Evidencia de falta de preparación

2/3 Serias dificultades con las notas y/o el ritmo

Ausencia de detalles musicales

Seria falta de control del sonido

Tan sólo algunos pasajes dominados

Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte

Técnicamente inadecuado

1 No se presenta trabajo alguno

12. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Evaluar en música es un proceso compuesto de al menos cuatro pasos cíclicos que conducen hacia el mejoramiento de los saberes (conocimientos musicales), haceres (destrezas musicales) y sentires (sentimientos, emociones, percepciones) del estudiante; esto pasos son: evaluación (observación de desempeño), registro (resguardo de información para posterior análisis), reporte (retroalimentación al estudiante) y acción (cambio, mejoramiento); y cuyo objetivo es que el estudiante se convierta en un aprendiz autónomo por el resto de su vida.

En el nuevo concepto de evaluación que plantea el currículo, no se contempla que la evaluación sirva única y exclusivamente para medir los conocimientos del alumno de una forma externa y puntual, o que consista solamente en valorar los resultados del aprendizaje (Decreto 30, 2007). El foco de la evaluación está en favorecer los procesos de aprendizaje del alumno, ya que él es el principal agente que construye su propio conocimiento.

El currículo plantea la evaluación continua como un proceso cíclico de toma de decisiones pedagógicas. En este sentido, evaluar no es lo mismo que calificar. La evaluación está presente en todas las actividades de enseñanza y aprendizaje, mientras que la calificación se entiende como la concreción de todo el proceso de evaluación en una nota o puntuación. Es una valoración cuantitativa de los resultados del aprendizaje.

Según el currículo de música (Real Decreto 1577, 2006), los resultados de la evaluación se concretan en una nota o calificación: Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. (p. 2856)

El alumno tiene que ser conocedor desde el inicio de curso los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso en el que esté.

a) Por parte del profesor.

El sistema de evaluación que se llevará a cabo es el de evaluación continua. Ello supone que se valorará diariamente tanto el rendimiento individual como las actuaciones puntuales llevadas a cabo en conciertos, audiciones y cualquier otro tipo de pruebas y actividades que el profesor estime oportuno. De este modo, el alumno verá evaluada y finalmente calificada toda su actuación y evolución a lo largo del curso.

Asimismo, será obligatoria la realización de al menos una audición interna trimestral por parte de todos los alumnos de la especialidad, en la que el alumno deberá demostrar los conocimientos adquiridos durante el trimestre ante todos los profesores de la especialidad y, al menos, los alumnos correspondientes a su nivel. De este modo se garantizará la homogeneidad de criterios entre el profesorado y de nivel entre los alumnos.

Para que este sistema de evaluación continua pueda ser llevado a cabo es necesario la asistencia constante del alumno a clase, permitiéndose un máximo de ocho faltas a lo largo del curso. En caso de que un alumno supere el número máximo permitido de faltas en alguna de estas disciplinas, perderá el derecho a la evaluación continua,

debiendo realizar un examen en el mes de junio ante su profesor-tutor para demostrar la consecución de los objetivos mínimos del curso. Este examen deberá ser solicitado por escrito en la secretaría del centro antes de la finalización del mes de Mayo. Asimismo, aquellos alumnos que no obtengan una calificación superior al cinco en la evaluación final de Junio tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de septiembre, que constará de los mismos apartados que el examen de aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

b) Por parte del alumno.

Uno de los ejes importantes para fomentar el aprendizaje y la autonomía del alumno es que el alumno consiga integrar los criterios de evaluación con los que va a ser valorado, para posteriormente aplicarlos en su autoevaluación durante el proceso de aprendizaje del instrumento.

Para realizar el proceso de autoevaluación por parte del alumno se tendrá en cuenta los diferentes niveles de independencia de los alumnos.

Se podrán realizar diferentes actividades para fomentar la autoevaluación del alumno, como organizar la evaluación en portafolios y rúbricas.

Niveles de independencia de los alumnos como prueba de su habilidad de autoevaluación

Nivel 4	Los alumnos pueden desarrollar y aplicar los criterios y/o características apropiadas para evaluar y mejorar su propio trabajo.
Nivel 3	Los alumnos puedan aplicar los criterios y/o características desarrollados por el profesor para evaluar y mejorar su propio trabajo.
Nivel 2	Los alumnos pueden trabajar con bastante comprensión sobre lo que son los criterios y/o características desarrollados y explicados por el profesor, y sólo pueden hacerse autoevaluaciones muy generales.
Nivel 1	Los alumnos son completamente dependientes de profesor para que les evalúe y de las sugerencias que les hace para mejorar su propio trabajo.

El alumno será parte en su propia evaluación. Analizará su rendimiento académico teniendo en cuenta aspectos indicados por el profesor:

Dedicación y calidad del estudio diario realizado.

Desarrollo de los estudios y piezas en la clase.

Aprendizaje de la técnica instrumental. Análisis de las audiciones realizadas.

Para ello el alumno puede realizar diversas actividades como grabar en audio el estudio en casa y evaluarlo junto al profesor. Grabar videos de sus audiciones y exámenes internos y evaluarlos junto al profesor.

El alumno conocerá los mínimos exigidos en cada trimestre, facilitados por el profesor. Tendrá un cuaderno de clase en el que anotará el trabajo semanal a desarrollar. Cada clase se dedicará un tiempo al análisis del estudio realizado y al desarrollo de la misma.

	1° EEPP	2° EEPP	3° EEPP	4° EEPP	5° EEPP	6° EEPP
Trabajo de clase	70%	65%	60%	55%	50%	40%
Audición	15%	20%	20%	25%	25%	30%
PAC*	15%	15%	20%	20%	25%	30%

*Prueba de aptitudes y conocimientos (estudios, escalas, respiración, sonido, articulación, etc.) realizadas trimestralmente.

La evaluación de las programaciones didácticas corresponde a los Departamentos. A partir de los datos consignados en las actas de las reuniones sobre su aplicación y desarrollo y a la vista de las calificaciones obtenidas por los alumnos, proceden a la revisión de las programaciones iniciales.

13. Pruebas específicas para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

El porcentaje de faltas de asistencia a clase que imposibilita la evaluación continua de un alumno, así como las pruebas específicas para los alumnos que hubieran perdido el derecho a la evaluación continua, quedan establecidos por la CCP del modo que seguidamente se detalla.

Pérdida de la evaluación continua: -según cuadro adjunto-

Acuerdo tomado en la CCP celebrada el 30 de septiembre y 7 de octubre de 2013:

La CCP acuerda que el alumnado del “CIM Padre Antonio Soler” perderá el derecho a la evaluación continua cuando falte al 25% de las clases de una asignatura o materia ya se trate de enseñanzas musicales o enseñanzas generales respectivamente. Así mismo, se establecen tres momentos en los que comunicar a las familias la posibilidad de pérdida de la evaluación continua:

- El primer apercibimiento lo comunica el tutor que se pondrá en contacto con la familia, poniéndolo en conocimiento de la Jefatura de Estudios.
- El segundo apercibimiento lo comunican el tutor y Jefatura de estudios, que se pondrá en contacto con la familia.
- La pérdida de evaluación continua será notificada por la Directora y el tutor a las familias.

La relación establecida entre las horas de ausencia injustificada y las asignaturas, en función del tiempo semanal de las mismas, corresponde a:

TABLA *	Asignaturas de 5 horas semanales	Asignaturas de 4 horas semanales	Asignaturas de 3 horas semanales	Asignaturas de 2 horas semanales	Asignaturas de 1 hora semanales
Primer apercibimiento	a las 15 horas	a las 12 horas	a las 9 horas	a las 6 horas	a las 3 horas
Segundo apercibimiento	a las 30 horas	a las 24 horas	a las 18 horas	a las 12 horas	a las 6 horas
Pérdida de la evaluación continua	a las 40 horas	a las 32 horas	a las 24 horas	a las 16 horas	a las 8 horas

(*Cómputo realizado suponiendo 32 semanas para el curso académico)

El procedimiento para evaluar a los alumnos que hubieran perdido el derecho de evaluación continua será el establecido en la Programación de cada Departamento.

Pruebas específicas: El alumno realizará un examen en el mes de Junio en el que presentará la relación de obras y ejercicios técnicos exigidos para el curso, de la cual el profesor pedirá lo que considere oportuno. El profesor de acuerdo con la jefatura de estudios publicará la fecha de dicho examen.

14. Criterios de evaluación y calificación, tanto para la prueba ordinaria como prueba extraordinaria del examen con tribunal de sexto curso.

a) Criterios de evaluación.

1- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.-Con este criterio se evalúa el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.-Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.-Mediante este criterio se evalúa el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.-Con este criterio se evalúa la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se planteen en el estudio.

5- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.-Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.-Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.-Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.-Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.-Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10-Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. -Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

a) Criterios de Calificación

Para este curso 2020/21 se probará a realizar los tribunales de 6º EEPP con un tribunal único en el que estarán todos los profesores del departamento, sin que el profesor del alumno evaluado pueda puntuar. Se podrá modificar este punto a partir del próximo curso, dependiendo de los resultados que se obtengan con dicha medida.

Se propone igualmente que cada miembro del tribunal escriba la nota de cada alumno en un papel para que no esté influenciado por las notas de los compañeros.

El resto de tribunales, quedan como hasta ahora, modificándose únicamente el de 6º EEPP.

La calificación final se calculará teniendo en cuenta la proporción:

60 % Nota concedida por el Tribunal

40 % Nota obtenida en el curso.

El alumno aportará al examen un programa de concierto de 25 minutos de duración mínima y tres piezas completas de diferente estilo y época acompañadas con piano cuando éstas lo requieran.

Se interpretará al menos una pieza de memoria, (en este aspecto el Tribunal valorará la interpretación global de memoria).

Dadas las características intrínsecas del tipo de enseñanza que nos ocupa, se valorarán globalmente todos los aspectos recogidos en los procedimientos de evaluación, siendo traducidos a puntuación comprendida entre el 1 y el 10, entendiéndose como positivas las superiores al cinco.

Indicadores del logro.

9/10 Interpretación realizada con seguridad técnica y autoridad musical

Excelente precisión y fluidez en la interpretación

Realización musical de todos los detalles escritos en la partitura

Excelente afinación

Excelente producción, flexibilidad y proyección del sonido

Tempo musicalmente convincente y mantenido

Sentido instintivo y comunicativo de la interpretación

7/8 Precisión y fluidez general en la interpretación

Atención a los detalles escritos en la partitura

Buena calidad, flexibilidad y proyección del sonido

Tempo adecuado y mantenido

Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación

Sentido comunicativo de la interpretación

5/6 Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido

Técnicamente adecuado

Limitaciones en el uso de recursos musicales

Calidad, flexibilidad y proyección del sonido aceptable

Evidencia de una cuidadosa preparación

4 Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general

Errores en la afinación y el ritmo

Sonido pobre con flexibilidad limitada y ausencia de expresión

Algunos tropiezos o interrupciones

Falta de fraseo, dinámica y articulación

Tempo inadecuado o no mantenido

Estilo inapropiado

Evidencia de falta de preparación

2/3 Serias dificultades con las notas y/o el ritmo

Ausencia de detalles musicales

Seria falta de control del sonido

Tan sólo algunos pasajes dominados

Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte

Técnicamente inadecuado

1 No se presenta trabajo alguno

15. Características del procedimiento y criterios de evaluación para la concesión de la matrícula de honor y en su caso el premio de fin de grado.

Los alumnos que hubieran obtenido al final de curso la calificación de 10, podrán presentarse a los exámenes de Matrícula de Honor en los cursos 1º,2º,3º,4º y 5º, y a premio de Honor en el curso 6º.

Se presentarán dos obras, una obligada y una de libre elección. Una de ellas obligatoriamente se interpretará de memoria.

De esas dos, una puede ser un movimiento de Concierto.

El alumno deberá interpretar completa la obra obligada para cada curso.

La duración mínima de la prueba será de 15 minutos.

Los alumnos llevarán al menos una copia de las partituras, anotando en las mismas la duración aproximada de cada movimiento de cada obra.

En base a ello el Tribunal determinará qué fragmentos exactamente va a tocar cada alumno de su programa y se lo comunicará antes de empezar el examen.

Para el curso 2017-18 se propondrán las siguientes piezas obligadas por curso, con la suficiente antelación:

16. Contenidos y procedimiento de evaluación de las Pruebas extraordinarias

El profesor de la asignatura/ tutor del alumno comunicará por escrito a las familias, cuáles son los objetivos no superados por el alumno, concretando los contenidos que debe alcanzar para superar la materia y el tipo de prueba que deberá realizar.

Desde la comunicación de los resultados de la evaluación ordinaria deberá estar finalizada el 8 de junio, hasta la celebración de las pruebas de evaluación extraordinaria, el departamento organizará semanalmente actividades dirigidas, para los alumnos que no han superado los objetivos mínimos y otras actividades de refuerzo o ampliación, en un horario coordinado por jefatura de estudios, que sea compatible con el establecido para las pruebas de acceso, que deberán realizarse en esas mismas semanas.

17. Actividades de recuperación para los alumnos con asignaturas y/o materias pendientes.

Los alumnos que tengan la asignatura de clarinete pendiente deberán trabajar los objetivos no superados en el curso anterior, así como realizar los estudios y obras que el profesor considere oportunos para superar dicho curso. Una vez superados los objetivos marcados para el curso pendiente tendrán la asignatura recuperada.

18. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares suponen un enriquecimiento en la formación del alumno, ya que permiten la inclusión de aspectos formativos y musicales que complementan la labor cotidiana de las aulas.

Para ello debemos diferenciar entre:

- Actividades complementarias: son aquellas que se realizan con el alumnado en horario lectivo y que, formando parte de la programación didáctica, tienen carácter diferenciado por el momento, espacios o recursos que se utilizan.

- Actividades extraescolares: son aquellas que siendo organizadas por el centro se realizan fuera del horario lectivo y cuya participación es voluntaria.

Debido al hecho de que este tipo de actividades no están incluidas a priori en el calendario y horario lectivos del conservatorio y que en muchos de los casos dependen de factores externos al mismo, se hace imposible determinar con exactitud las fechas en que se desarrollarán, así como concretar cuáles de ellas se llevarán a cabo.

19. Audiciones

Las audiciones internas de la especialidad de clarinete tendrán una periodicidad trimestral, consistiendo en la interpretación por parte del alumno de parte del trabajo realizado a lo largo del trimestre ante los compañeros de, al menos, su mismo curso académico. Estas audiciones, de carácter obligatorio para todos los alumnos de la especialidad, serán en todo momento cerradas al público, limitándose a un trabajo interno de profesores y alumnos.

La distribución organizativa de alumnos en estas audiciones dependerá del criterio del profesorado involucrado en las mismas, quienes, al término de la actividad, comentarán con cada uno de los alumnos de las enseñanzas profesionales las impresiones obtenidas de su actuación, aclarándoles los aspectos a mejorar, los logros conseguidos y los avances o retrocesos en su evolución académica y musical. En lo que a los alumnos de las enseñanzas elementales se refiere, la labor informativa correrá a cargo del profesor, quien deberá explicarles a posteriori, bien durante el desarrollo de las clases, bien en la reunión con los padres para la entrega de las calificaciones trimestrales, su actuación en la audición interna, así como su evolución general.

Las audiciones públicas en el presente curso estarán sujetas a la normativa que el centro decida según la situación sanitaria lo requiera.

Audiciones y conciertos de alumnos en el conservatorio.

Las audiciones y conciertos de alumnos llevados a cabo dentro del conservatorio tienen la función de mostrar al público en general una parte del trabajo realizado por éstos durante el curso.

Estas audiciones, independientes de las internas, tienen un carácter técnico formativo y pretenden mostrar el trabajo artístico del alumno. Se interpretarán obras acordes al nivel de cada curso y serán acompañadas por piano siempre que lo requieran.

Actividades extraordinarias.

Conciertos de profesores.

Los conciertos realizados por profesores del centro enriquecen el ambiente musical del conservatorio, a la vez que suponen una motivación directa para los alumnos y fomentan la formación permanente del profesorado.

La cantidad y orientación de los mismos (ciclos de conciertos, conciertos didácticos, conciertos-conferencia, etc...) dependerá de los propios profesores.

Conferencias.

Se trata de charlas sobre temática musical que pretenden ampliar la formación cultural de los alumnos, fomentando el interés de éstos por aspectos relacionados con el mundo de la música, pero que distan en muchas ocasiones de la práctica instrumental desarrollada en las clases de instrumento. Con ello, se pretende enriquecer su formación en el centro a la vez que se les ofrecen diferentes enfoques del mundo de la música.

La temática y la cantidad de estas conferencias dependerán de la iniciativa personal de los profesores, quienes, en todo momento, podrán decidir la suspensión de la actividad si ésta no contara con el interés y la participación de los alumnos.

Conciertos de alumnos fuera del centro.

Se trata de conciertos que pretenden proyectar fuera de la comunidad escolar la labor docente, educativa y artística realizada en el conservatorio.

Estos conciertos tendrán un carácter voluntario, no pudiéndose a obligar a nadie a participar en ellos, pero deberán contar con el firme compromiso de aquellos que decidan libremente tomar parte en ellos.

En este apartado se incluye la posibilidad, para los alumnos que finalicen 6º, de realizar un recital de fin de carrera.

Cursos de formación para los alumnos.

Permiten a los alumnos conocer otros profesores lo que favorece la obtención de nuevos puntos de vista, ideas, opiniones y críticas. Es, por tanto, un modo de enriquecer la labor docente del profesor, a la vez que sirve de motivación al alumno al saber que va a ser escuchado por una persona, en muchos casos de renombre profesional, ajena a su entorno habitual en el conservatorio.

Intercambios con otros centros.

Son un elemento enriquecedor tanto en la formación del alumnado como en la labor docente del profesorado, pues permiten la convivencia con miembros de otros centros, la posibilidad de proyectar fuera del propio conservatorio la labor realizada durante el curso y desarrollar la autocrítica al comparar el propio trabajo con el desarrollado en otros centros.

Para el presente curso no se tiene previsto a priori intercambios con otros conservatorios, pero se contempla la posibilidad de realización siempre y cuando las condiciones económicas del centro lo permitan y haya consenso entre todos los profesores de la asignatura, así como con los del otro centro involucrado.

Asistencia a conciertos fuera del centro.

La asistencia a conciertos debería ser una actividad cotidiana para todo estudiante de música. Sin embargo, en muchas ocasiones esto no es posible, bien porque la ciudad en que se vive carece de una amplia oferta cultural y musical, bien porque el horario de los conciertos coincide en la mayoría de los casos con las clases del conservatorio.

Por esta razón, es interesante proporcionar al alumno la posibilidad de asistir a conciertos. Esta actividad adquiere una considerable relevancia tanto a nivel conceptual como a nivel experimental para el alumno, quien adquiere además la posibilidad de conocer salas de concierto con todo lo que ello conlleva arquitectónica, acústica e históricamente.

El departamento de viento madera realizará audiciones conjuntas con los alumnos de 6º curso de enseñanzas profesionales. Tales audiciones tienen como objetivo el poder actuar en público con alumnos del mismo nivel.

Se podrán realizar además audiciones conjuntas con alumnos de todos los cursos, a propuesta de los profesores y organizado por el departamento.

Los alumnos podrán participar en los cursos propuestos por los profesores e incluidos en la PGA de cada curso lectivo.

Asistencia a clases magistrales, ensayos generales de orquestas y diversas agrupaciones profesionales, propuestas por los miembros del departamento de viento.

Se coordinará desde el departamento las diferentes actividades en las que los alumnos participen dentro o fuera del centro.

20. Programación de las clases colectivas.

La organización de las clases colectivas para el presente curso se desarrollarán según los criterios que el equipo directivo del centro decida dadas la excepcional situación sanitaria. Si se vuelve a la normalidad, las clases colectivas se desarrollarán de la siguiente manera:

Las clases colectivas tendrán los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso en el que estén matriculados los alumnos. Se trabajarán piezas en grupo dependiendo del número de alumnos que estén en la clase. Las actividades complementarias y extraescolares serán las mismas que en la programación general.

Se realizarán clases colectivas de instrumentos afines, es decir, clarinete en mib y clarinete bajo, para los alumnos de 4º, 5º y 6º de enseñanzas profesionales, siempre que el horario de los profesores lo permita. El objetivo es dar a conocer a los alumnos las bases técnicas para la práctica de dichos instrumentos que forman parte del currículo de las enseñanzas superiores en la especialidad de clarinete.

21. Prueba de acceso a cursos distintos a primero de las enseñanzas profesionales de música

El aspirante deberá presentar cinco piezas, (o movimientos si se trata de conciertos o sonatas extensos) de estilos lo mas contrastados posibles, entre las cuales dos deberán ser estudios). Estas piezas deberán escogerse de entre los estudios y obras orientativas propuestas en esta programación. El aspirante interpretará tres de las cinco, una de ellas la elegirá libremente e la deberá interpretar de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que completarán la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras y estudios. Todas las obras deberán ser interpretadas con sus respectivos acompañamientos de piano, cuando los hubiere. Además, el aspirante deberá tocar las escalas y arpeggios que el tribunal le solicite, de memoria y abarcando el siguiente registro del instrumento: desde un Mi3 hasta un Fa6 para 2º y 3er cursos o hasta un Sol#6 para 4º, 5º y 6º cursos.

ESPECIALIDAD: CLARINETE (PARTE A)

El candidato presentará un repertorio de cinco estudios mas cinco obras, de diferentes estilos, (cuando ello sea posible), de entre las obras y estudios propuestas en la Programación de Clarinete para el curso anterior al que se desea optar. Puede también presentar algunas obras y estudios de su elección, pero siempre de una dificultad acorde al nivel del curso al que se opta. El alumno elegirá libremente un estudio y una obra. La obra se interpretará de memoria, eligiendo posteriormente el tribunal las otras dos obras y los otros dos estudios que completarán la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras y estudios y no necesariamente todos ellos.

Primer Curso

Contenidos:

- Práctica de escalas y arpegios M y m de memoria hasta 3 alteraciones en todos los registros (hasta Fa sobreagudo), de memoria y combinando las distintas articulaciones
- Estudio de diferentes ejercicios encaminados a mejorar la flexibilidad en la embocadura, la calidad sonora y el dominio técnico del instrumento.
- Práctica de ejercicios de afinación y de control de la columna de aire.
- Práctica de ejercicios a primera vista.
- Interpretación ante el tribunal y el público asistente de los estudios y obras propuestos.

Criterios de evaluación:

- Ser capaz de interpretar con fluidez, precisión y buen sonido los ejercicios de técnica requeridos por el tribunal
- Demostrar un dominio del instrumento, la afinación, la respiración y la flexibilidad de la embocadura adecuados
- Demostrar una suficiente calidad musical en la interpretación de conjunto con el piano
- Ser capaz de interpretar piezas a 1ª vista con suficiente fluidez y corrección
- Demostrar la capacidad de memorización de la obra presentada por el candidato
- Tener la capacidad de corregir los errores que eventualmente el tribunal pudiera señalar durante la prueba
- Conocer los autores de las obras y estudios interpretados
- Demostrar una actitud positiva durante la prueba

Segundo Curso

Contenidos:

- Práctica de escalas y arpegios M y m de memoria hasta 4 alteraciones en todos los registros (hasta Sol sobreagudo), de memoria y combinando las distintas articulaciones
- Estudio de diferentes ejercicios encaminados a mejorar la flexibilidad en la embocadura, la calidad sonora y el dominio técnico del instrumento

- Práctica de ejercicios de afinación y de control de la columna de aire
- Práctica de ejercicios a primera vista
- Interpretación ante el tribunal y el público asistente de los estudios y obras propuestos.

Criterios de evaluación:

- Ser capaz de interpretar con fluidez, precisión y buen sonido los ejercicios de técnica requeridos por el tribunal
- Demostrar un dominio del instrumento, la afinación, la respiración y la flexibilidad de la embocadura adecuados
- Demostrar una suficiente calidad musical en la interpretación de conjunto con el piano
- Ser capaz de interpretar piezas a 1ª vista con suficiente fluidez y corrección
- Demostrar la capacidad de memorización de la obra presentada por el candidato
- Tener la capacidad de corregir los errores que eventualmente el tribunal pudiera señalar durante la prueba
- Conocer los autores de las obras y estudios interpretados
- Demostrar una actitud positiva durante la prueba

Tercer curso

Contenidos:

- Práctica de escalas y arpegios M y m de memoria hasta 5 alteraciones en todos los registros (hasta La sobreagudo), de memoria y combinando las distintas articulaciones
- Estudio de diferentes ejercicios encaminados a mejorar la flexibilidad en la embocadura, la calidad sonora y el dominio técnico del instrumento
- Práctica de ejercicios de afinación y de control de la columna de aire
- Práctica de ejercicios a primera vista
- Interpretación ante el tribunal y el público asistente, si lo hubiere, de los estudios y obras propuestos.

Criterios de evaluación:

- Ser capaz de interpretar con fluidez, precisión y buen sonido los ejercicios de técnica requeridos por el tribunal
- Demostrar un dominio del instrumento, la afinación, la respiración y la flexibilidad de la embocadura adecuados
- Demostrar una suficiente calidad musical en la interpretación de conjunto con el piano
- Ser capaz de interpretar piezas a 1ª vista con suficiente fluidez y corrección
- Demostrar la capacidad de memorización de la obra presentada por el candidato
- Tener la capacidad de corregir los errores que eventualmente el tribunal pudiera señalar durante la prueba
- Conocer los autores de las obras y estudios interpretados
- Demostrar una actitud positiva durante la prueba

Cuarto Curso.**Contenidos:**

- Práctica de escalas y arpeggios M y m de memoria hasta 6 alteraciones en todos los registros (hasta La sobreagudo), de memoria y combinando las distintas articulaciones
- Estudio de diferentes ejercicios encaminados a mejorar la flexibilidad en la embocadura, la calidad sonora y el dominio técnico del instrumento
- Práctica de ejercicios de afinación y de control de la columna de aire
- Práctica de ejercicios a primera vista
- Interpretación ante el tribunal y el público asistente, si lo hubiere, de los estudios y obras propuestos.

Criterios de evaluación:

- Ser capaz de interpretar con fluidez, precisión y buen sonido los ejercicios de técnica requeridos por el tribunal
- Demostrar un dominio del instrumento, la afinación, la respiración y la flexibilidad de la embocadura adecuados
- Demostrar una suficiente calidad musical en la interpretación de conjunto con el piano
- Ser capaz de interpretar piezas a 1ª vista con suficiente fluidez y corrección

- Demostrar la capacidad de memorización de la obra presentada por el candidato
- Tener la capacidad de corregir los errores que eventualmente el tribunal pudiera señalar durante la prueba
- Conocer los autores de las obras y estudios interpretados
- Demostrar una actitud positiva durante la prueba

Quinto Curso

Contenidos:

- Práctica de escalas y arpeggios M y m de memoria hasta 6 alteraciones en todos los registros (hasta La sobreagudo), de memoria y combinando las distintas articulaciones
- Estudio de diferentes ejercicios encaminados a mejorar la flexibilidad en la embocadura, la calidad sonora y el dominio técnico del instrumento
- Práctica de ejercicios de afinación y de control de la columna de aire
- Práctica de ejercicios a primera vista
- Interpretación ante el tribunal y el público asistente, si lo hubiere, de los estudios y obras propuestos.

Criterios de evaluación:

- Ser capaz de interpretar con fluidez, precisión y buen sonido los ejercicios de técnica requeridos por el tribunal
- Demostrar un dominio del instrumento, la afinación, la respiración y la flexibilidad de la embocadura adecuados
- Demostrar una suficiente calidad musical en la interpretación de conjunto con el piano
- Ser capaz de interpretar piezas a 1ª vista con suficiente fluidez y corrección
- Demostrar la capacidad de memorización de la obra presentada por el candidato
- Tener la capacidad de corregir los errores que eventualmente el tribunal pudiera señalar durante la prueba
- Conocer los autores de las obras y estudios interpretados
- Demostrar una actitud positiva durante la prueba

Sexto Curso

Contenidos:

- Práctica de escalas y arpegios M y m de memoria hasta 6 alteraciones en todos los registros (hasta La sobreagudo), de memoria y combinando las distintas articulaciones
- Estudio de diferentes ejercicios encaminados a mejorar la flexibilidad en la embocadura, la calidad sonora y el dominio técnico del instrumento
- Práctica de ejercicios de afinación y de control de la columna de aire
- Práctica de ejercicios a primera vista
- Interpretación ante el tribunal y el público asistente, si lo hubiere, de los estudios y obras propuestos.

Criterios de evaluación:

- Ser capaz de interpretar con fluidez, precisión y buen sonido los ejercicios de técnica requeridos por el tribunal
- Demostrar un dominio del instrumento, la afinación, la respiración y la flexibilidad de la embocadura adecuados
- Demostrar una suficiente calidad musical en la interpretación de conjunto con el piano
 - Ser capaz de interpretar piezas a 1ª vista con suficiente fluidez y corrección
- Demostrar la capacidad de memorización de la obra presentada por el candidato
- Tener la capacidad de corregir los errores que eventualmente el tribunal pudiera señalar durante la prueba
- Conocer los autores de las obras y estudios interpretados
- Demostrar una actitud positiva durante la prueba

ANEXO 1

LA EVALUACIÓN EN EL ESCENARIO II (EPPP)

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Evaluar en música es un proceso compuesto de al menos cuatro pasos cíclicos que conducen hacia el mejoramiento de los saberes (conocimientos musicales), haceres (destrezas musicales) y sentires (sentimientos, emociones, percepciones) del estudiante; esto pasos son: evaluación (observación de desempeño), registro (resguardo de información para posterior análisis), reporte (retroalimentación al estudiante) y acción (cambio, mejoramiento); y cuyo objetivo es que el estudiante se convierta en un aprendiz autónomo por el resto de su vida.

El procedimiento de evaluación preeminente en el Escenario II es el seguimiento del alumno en clase, ya que será una enseñanza presencial. Al seguir este procedimiento, basado en la observación sistemática del alumno en el aula, estamos llevando a cabo una evaluación continua. Este procedimiento se complementa con otros, como la evaluación de la actitud del alumno en la preparación y estudio de las escalas, estudios y piezas, el rendimiento y el interés demostrado por todo lo tratado. Al finalizar el trimestre, el alumno procederá a realizar una auto-evaluación, previa a los comentarios evaluadores del profesor.

a) Por parte del profesor.

El sistema de evaluación que se llevará a cabo es el de evaluación continua. Se valorará el rendimiento individual y cualquier tipo de pruebas, audiciones y actividades que el profesor estime oportuno, siempre que esté permitido. De este modo, el alumno verá evaluada y finalmente calificada toda su actuación y evolución a lo largo del curso.

La realización de audiciones públicas durante el Escenario II está aún pendiente de clarificar. Este objetivo y criterio de evaluación tan importante para la formación de un músico es posible que no pueda realizarse, por lo que no se podrá tener en cuenta como un instrumento de evaluación si se prohibiera.

Asimismo, la obligatoriedad de la realización de al menos una prueba interna trimestral por parte de todos los alumnos de la especialidad, en la que el alumno deberá demostrar los conocimientos adquiridos durante el trimestre ante todos los profesores de la especialidad y, al menos, los alumnos correspondientes a su nivel, quedará relegada al arbitrio de las autoridades competentes. Si fuera posible, se realizaría.

Para que este sistema de evaluación continua pueda ser llevado a cabo es necesario la asistencia constante del alumno a clase, permitiéndose un máximo de ocho faltas a lo largo del curso. En caso de que un alumno supere el número máximo permitido de faltas en alguna de estas disciplinas, perderá el derecho a la evaluación continua, debiendo realizar un examen en el mes de junio ante su profesor-tutor para demostrar la consecución de los objetivos mínimos del curso. Este examen deberá ser solicitado en la secretaría del centro antes de la finalización del mes de Mayo. Asimismo, aquellos alumnos que no obtengan una calificación superior al cinco en la evaluación final de mayo tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de junio, que constará de los mismos apartados que el examen de aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

b) Por parte del alumno.

El alumno será parte en su propia evaluación. Analizará su rendimiento académico teniendo en cuenta aspectos indicados por el profesor:

Dedicación y calidad del estudio diario realizado.

Desarrollo de los estudios y piezas en la clase. Aprendizaje de la técnica instrumental. Análisis de las audiciones realizadas, si fuera posible hacerlas u otras actividades realizadas para suplirlas.

Para ello el alumno puede realizar diversas actividades como grabar en audio el estudio en casa y evaluarlo junto al profesor. Grabar videos de sus audiciones y exámenes internos y evaluarlos junto al profesor. El alumno conocerá los mínimos exigidos en cada trimestre, facilitados por el profesor. Tendrá un cuaderno de clase en el que

anotará el trabajo semanal a desarrollar. Cada clase se dedicará un tiempo al análisis del estudio realizado y al desarrollo de la misma.

Instrumentos de evaluación

- Libreta de seguimiento del alumno, con las anotaciones del profesor sobre el rendimiento académico del alumno. Esta libreta bien puede ser en formato convencional o informático.
- Si fuera posible, audiciones individuales
- Si fuera posible, pruebas de aptitudes y conocimientos.
- El comportamiento del alumno en las actividades a realizar, ya sean complementarias o académicas.
- Tareas escritas de investigación sobre aspectos generales de historia, repertorio, literatura, etc.

La evaluación de las programaciones didácticas corresponde a los Departamentos. A partir de los datos consignados en las actas de las reuniones sobre su aplicación y desarrollo y a la vista de las calificaciones obtenidas por los alumnos, proceden a la revisión de las programaciones iniciales.

Prueba específica para Junio (Extraordinaria)

El programa de examen será propuesto por el profesor teniendo en cuenta los objetivos o aspectos no superados por el alumno en el transcurso del curso. Para tal cometido se creará un tribunal nombrado por la Directora del Centro. En caso de que el examen no sea presencial, el alumno presentará las obras y estudios a través de una grabación de vídeo, que será visionada por el tribunal.

EXAMEN FIN DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRESENCIAL

Si fuera **presencial**, el examen de fin de Enseñanzas Profesionales se realizará con Tribunal, formado por todos los miembros del Departamento de Viento Madera (el tutor del alumno evaluado no puntuará), y la calificación final se calculará teniendo en cuenta la proporción:

60 % Nota concedida por el Tribunal; 40 % Nota obtenida en el curso.

El alumno aportará al examen un programa de concierto de 25 minutos de duración mínima y tres piezas completas de diferente estilo y época acompañadas con piano cuando éstas lo requieran.

Se interpretará al menos una pieza de memoria, (en este aspecto el Tribunal valorará la interpretación global de memoria).

NO PRESENCIAL

Si **no** pudiera ser **presencial**, el examen de fin de Enseñanzas Profesionales se realizará a través de una grabación de vídeo. Habrá un tribunal formado por todos los miembros del Departamento de Viento Madera (el tutor del alumno evaluado no puntuará), que visualizará las grabaciones, y la calificación final se calculará teniendo en cuenta la proporción:

50 % Nota concedida por el Tribunal; 50 % Nota obtenida en el curso.

El alumno aportará al examen un programa de concierto de 20 minutos de duración. Se grabarán dos o tres piezas completas o movimientos sueltos, de diferente estilo y época. Se interpretará al menos una pieza de memoria, (en este aspecto el Tribunal valorará la interpretación global de memoria).

En caso de ser posible acudir al centro a realizar la grabación, sería aconsejable que los alumnos grabaran en el Salón de Actos del mismo con una de las cámaras 4K. Si esto no fuera posible, deberán realizar la grabación por sus propios medios. Deberán tener en cuenta lo siguiente:

La grabación se realizará colocando la cámara a una distancia de aproximadamente 2m, lo que permitirá un plano completo del cuerpo y del instrumento. Se aconseja que se realice sobre un fondo neutro.

Habrá una presentación del alumno y de las obras a interpretar.

La grabación será sin cortes, todo seguido como se haría en un recital. Se mostrará cómo se aparta el atril para la obra de memoria.

Se permitirá la grabación con acompañamiento: minus one o grabación del pianista repertorista.

Los alumnos incluirán un PDF de las partituras y un programa en el que incluirán la duración de las mismas.

MATRICULA DE HONOR Y PREMIO FIN DE GRADO

Aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación de 10 al final de curso ganarán el derecho a realizar una audición para obtención de la Matrícula de Honor, excepto en el 6º curso, que optará a Premio Fin de Grado. Sólo el 10% del total de los alumnos matriculados en la especialidad instrumental correspondiente en un curso determinado podrá obtener la Matrícula de Honor o el Premio Fin de Grado, en su caso.

En el Escenario II podrían darse dos opciones, dependiendo de lo que acuerden las autoridades competentes.

PRESENCIAL

El examen de Matrícula de Honor se realizará ante un Tribunal compuesto por 3 personas, del que no podrá formar parte el profesor de dicho alumno. El alumno deberá presentar una obra libre y la obra obligada para el curso en el que esté, que podrá ser un movimiento de un concierto. Se interpretarán las dos obras completas que deberán durar como mínimo 15 minutos y una de ellas será de memoria.

Los alumnos llevarán al menos una copia de las partituras, anotando en las mismas la duración aproximada de cada movimiento de cada obra.

En base a ello el Tribunal determinará qué fragmentos exactamente va a tocar cada alumno de su programa y se lo comunicará antes de empezar el examen.

Para el Premio Extraordinario se seguirá una pauta similar a la de la Matrícula.

NO PRESENCIAL

En caso de que el examen de Matrícula de Honor fuera NO PRESENCIAL, se realizará una grabación de vídeo. Habrá un Tribunal compuesto por 3 profesores del departamento, del que no podrá formar parte el profesor de dicho alumno. El alumno deberá presentar una obra libre y la obra obligada para el curso en el que esté, que podrá ser un movimiento de un concierto. Se interpretarán las dos obras completas que deberán durar como mínimo 10 minutos y una de ellas será de memoria.

La grabación se realizará colocando la cámara a una distancia de aproximadamente 2m, lo que permitirá un plano completo del cuerpo y del instrumento. Se aconseja que se realice sobre un fondo neutro.

Habrà una presentación del alumno y de las obras a interpretar.

La grabación podrá ser por obras, cortando entre cada una.

Se permitirá la grabación con acompañamiento: minus one o grabación del pianista repertorista.

Los alumnos incluirán un PDF de las partituras y un programa en el que incluirán la duración de las mismas.

Para el Premio Extraordinario se seguirá una pauta similar a la de la Matrícula.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** -Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** -Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** -Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** -Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** -Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.** -Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** -Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** -Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** -Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. **En caso de que los exámenes no pudieran ser presenciales, presentar una grabación óptima que permita realizar el proceso de evaluación correctamente.** Con este criterio se quiere comprobar que el alumnado es capaz de realizar una presentación correcta de su trabajo mediante una grabación. Resolver aspectos técnicos y de presentación del trabajo realizado.

El criterio “Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística” para evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística, puede no ser posible. En caso de que no se puedan realizar audiciones públicas, no se podrá evaluar la presentación en público. De igual manera, no podrá ser evaluada la interpretación en grupo si esto no se permite en este Escenario.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Dadas las características intrínsecas del tipo de enseñanza que nos ocupa, se valorarán globalmente todos los aspectos recogidos en los procedimientos de evaluación, siendo traducidos a puntuación comprendida entre el 1 y el 10, entendiéndose como positivas las superiores al cinco. A continuación se presentan los indicadores de logro:

- 9-10 Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a las dinámicas y el fraseo. Control del sonido y la afinación. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
- 7-8 Interpretación realizada con seguridad técnica. Evidencia de control del sonido y la afinación. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. Capacidad de respuesta al estilo.
- 5-6 Seguridad general en las notas y el ritmo. Técnicamente adecuado. Sentido razonable de la continuidad. Evidencia de una cuidadosa preparación. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
- 4 Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad. Pobre recuperación de los tropiezos. Errores en la afinación y el ritmo. Sonido pobre. Evidencia de falta de preparación. Limitaciones en el uso de recursos musicales.
- 2-3 Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Sería falta de control del sonido. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
- 1 No se presenta trabajo alguno

ANEXO 2

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DURANTE EL ESCENARIO III

La evaluación de los aprendizajes desarrollados durante el Escenario III será continua y acentuará su carácter diagnóstico y formativo en todos los cursos, para valorar los avances realizados y los retrasos que hayan podido producirse, con objeto de planificar las medidas de recuperación que sean necesarias y programar el próximo periodo formativo.

El procedimiento de evaluación preeminente durante el Escenario III del curso 2020/2021 es el seguimiento del alumno a distancia, mediante grabaciones de vídeo o audio o clases online a través de plataformas como Educamadrid, Zoom, Skype o Teams. Al seguir este procedimiento, basado en la observación sistemática del alumno semanalmente, estamos llevando a cabo una evaluación continua igual que en otros escenarios. Este procedimiento se complementará con otros, como la actitud y el interés demostrado en la entrega semanal de grabaciones o el trabajo realizado en la clase online, y en la mejora de las obras y estudios. Al finalizar el periodo que dure el Escenario III, el alumno procederá a realizar una auto-evaluación, previa a los comentarios evaluadores del profesor.

a) Por parte del profesor.

Se valorará semanalmente el rendimiento individual.

Para que el sistema de evaluación continua pueda ser llevado a cabo es necesario que el alumno envíe su tarea semanalmente para su corrección por parte del profesor o se conecte semanalmente a su clase online. En caso de que un alumno no envíe grabaciones o éstas no lleguen al mínimo requerido, o no acuda a las clases online, podrá perder el derecho a la evaluación continua, siempre y cuando no sea debido a falta de medios técnicos para la realización de dichas grabaciones o para las clases.

En caso de perder el derecho a evaluación continua, el alumno deberá realizar un examen en el mes de junio, en caso de que esto sea posible, ante su profesor-tutor

para demostrar la consecución de los objetivos mínimos del curso. En caso de que no fuera posible por encontrarnos en el Escenario III, el alumno enviará una grabación con el repertorio requerido por el profesor tutor.

Asimismo, aquellos alumnos que no obtengan una calificación superior al cinco en la evaluación final tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de junio, que constará de los mismos apartados que el examen de aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua. En caso de que no fuera posible un examen presencial, por encontrarnos en el Escenario III, el alumno enviará una grabación con el repertorio requerido por el profesor tutor.

b) Por parte del alumno.

El alumno será parte en su propia evaluación. Analizará su rendimiento académico teniendo en cuenta aspectos indicados por el profesor:

Dedicación y calidad del estudio diario realizado.

Desarrollo de los estudios y piezas. Aprendizaje de la técnica instrumental.

Para ello el alumno puede realizar diversas actividades como escuchar los audios o vídeos que envíe y evaluarlo junto a las correcciones que reciba del profesor.

Instrumentos de evaluación

- Libreta de seguimiento del alumno, con las anotaciones del profesor sobre el rendimiento académico del alumno. Esta libreta bien puede ser en formato convencional o informático.
- Grabaciones de vídeo o audio realizadas por el alumno y/o clases online.
- Tareas escritas de investigación sobre aspectos generales de historia, repertorio, literatura, etc.

Prueba específica para Junio (Extraordinaria)

El programa de examen será propuesto por el profesor tutor teniendo en cuenta los objetivos o aspectos no superados por el alumno en el transcurso del curso. Para tal cometido se creará un tribunal nombrado por la Directora del Centro. El examen en el Escenario III no será presencial, por lo que el alumno presentará las obras y estudios a través de una grabación de vídeo, que será visionada por el tribunal.

EXAMEN FIN DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

El examen de fin de Enseñanzas Profesionales en el Escenario III será NO PRESENCIAL y se realizará a través de una grabación de vídeo. Habrá un tribunal formado por todos los miembros del Departamento de Viento Madera (el tutor del alumno evaluado no puntuará), que visualizará las grabaciones, y la calificación final se calculará teniendo en cuenta la proporción:

50 % Nota concedida por el Tribunal; 50 % Nota obtenida en el curso.

El alumno aportará al examen un programa de concierto de 20 minutos de duración. Se grabarán dos o tres piezas completas o movimientos sueltos, de diferente estilo y época. Se interpretará al menos una pieza de memoria, (en este aspecto el Tribunal valorará la interpretación global de memoria).

En caso de ser posible acudir al centro a realizar la grabación, sería aconsejable que los alumnos grabaran en el Salón de Actos del mismo con una de las cámaras 4K. Si esto no fuera posible, deberán realizar la grabación por sus propios medios. Deberán tener en cuenta lo siguiente:

La grabación se realizará colocando la cámara a una distancia de aproximadamente 2m, lo que permitirá un plano completo del cuerpo y del instrumento. Se aconseja que se realice sobre un fondo neutro.

Habrá una presentación del alumno y de las obras a interpretar.

La grabación será sin cortes, todo seguido como se haría en un recital. Se mostrará cómo se aparta el atril para la obra de memoria.

Se permitirá la grabación con acompañamiento: minus one o grabación del pianista repertorista.

Los alumnos incluirán un PDF de las partituras y un programa en el que incluirán la duración de las mismas.

MATRICULA DE HONOR Y PREMIO FIN DE GRADO

Aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación de 10 al final de curso ganarán el derecho a realizar una audición para obtención de la Matrícula de Honor, excepto en el 6º curso, que optará a Premio Fin de Grado. Sólo el 10% del total de los alumnos matriculados en la especialidad instrumental correspondiente en un curso determinado podrá obtener la Matrícula de Honor o el Premio Fin de Grado, en su caso.

En el Escenario III el examen de Matrícula de Honor será NO PRESENCIAL y se realizará con una grabación de vídeo. Habrá un Tribunal compuesto por 3 profesores del departamento, del que no podrá formar parte el profesor de dicho alumno. El alumno deberá presentar una obra libre y la obra obligada para el curso en el que esté, que podrá ser un movimiento de un concierto. Se interpretarán las dos obras completas que deberán durar como mínimo 10 minutos y una de ellas será de memoria.

La grabación se realizará colocando la cámara a una distancia de aproximadamente 2m, lo que permitirá un plano completo del cuerpo y del instrumento. Se aconseja que se realice sobre un fondo neutro.

Habrá una presentación del alumno y de las obras a interpretar.

La grabación podrá ser por obras, cortando entre cada una.

Se permitirá la grabación con acompañamiento: minus one o grabación del pianista repertorista.

Los alumnos incluirán un PDF de las partituras y un programa en el que incluirán la duración de las mismas.

Para el Premio Extraordinario se seguirá una pauta similar a la de la Matrícula.

Sistematización de los criterios de evaluación de los alumnos de viento madera para la prueba de Matrícula de Honor y Premio Fin de Grado Profesional

Estos criterios deberán adaptarse a los criterios de evaluación propios de cada curso y de cada instrumento.

- Evaluación de la coordinación de esfuerzos indispensables y grado necesario de relajación y control de respiración que requiere la ejecución musical.
- Valoración del dominio de la ejecución técnica en obras teniendo en cuenta la ligazón de ésta con el aspecto musical.
- Valoración de la correcta afinación y la consecución de la óptima sonoridad del instrumento.
- Comprobar el ajuste de criterios del alumno a la hora de interpretar obras, como solista de diferentes épocas y estilos.
- Evaluación de la concepción personal de estilo y margen de flexibilidad en la interpretación de memoria de textos musicales.
- Comprobar la autonomía progresiva de los recursos del alumno en la resolución de problemas técnicos y de interpretación.
- Valoración de la capacidad de autocontrol y madurez a la hora de presentar en público un programa acorde con su nivel con capacidad comunicativa y nivel artístico.
- Se valorará la labor musical, el equilibrio entre las voces, fraseo, la articulación, el tempo, la afinación, el estilo, etc...
- Se exigirá comprensión y análisis técnico y formal de las obras interpretadas.
- En el caso de Premio Fin de Grado se valorará el dominio técnico del instrumento y la madurez interpretativa y musical del alumno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** -Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** -Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** -Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** -Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio. Este criterio cobra especial importancia en el Escenario III, al no poder ser las clases presenciales.
5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** -Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.** -Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instru-

mento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** -Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** -Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** -Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. **Presentar una grabación óptima que permita realizar el proceso de evaluación correctamente.** Con este criterio se quiere comprobar que el alumnado es capaz de realizar una presentación correcta de su trabajo mediante una grabación. Resolver aspectos técnicos y de presentación del trabajo realizado.

Los criterios de evaluación referentes a la interpretación en público de un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística y a la interpretación en grupo no podrán ser tenidos en cuenta en el Escenario III. No se podrá evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística en este escenario.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Dadas las características intrínsecas del tipo de enseñanza que nos ocupa, se valorarán globalmente todos los aspectos recogidos en los procedimientos de evaluación, siendo traducidos a puntuación comprendida entre el 1 y el 10, entendiéndose como positivas las superiores al cinco. A continuación se presentan los indicadores de logro:

- 9-10 Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a las dinámicas y el fraseo. Control del sonido y la afinación. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
- 7-8 Interpretación realizada con seguridad técnica. Evidencia de control del sonido y la afinación. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. Capacidad de respuesta al estilo.
- 5-6 Seguridad general en las notas y el ritmo. Técnicamente adecuado. Sentido razonable de la continuidad. Evidencia de una cuidadosa preparación. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
- 4 Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad. Pobre recuperación de los tropiezos. Errores en la afinación y el ritmo. Sonido pobre. Evidencia de falta de preparación. Limitaciones en el uso de recursos musicales.
- 2-3 Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Sería falta de control del sonido. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
- 1 No se presenta trabajo alguno

Dado que la educación no es presencial en el Escenario III, la tabla de porcentajes que aparece en la programación no será utilizada en este periodo y la evaluación se basará en las grabaciones enviadas por los alumnos semanalmente o en las clases online a través de plataformas como Educamadrid, Zoom, Skype o Teams. En ellas se

pueden apreciar muchos de los aspectos a evaluar. Nos basaremos en ellas para la evaluación durante el Escenario III.

Las actividades lectivas que se desarrollen durante el curso 2020-2021 combinarán de manera integrada las actividades a distancia y las presenciales que pudieran llevarse a cabo, según evolucione la situación sanitaria.

Se flexibilizarán los planes de trabajo, cuidando de no penalizar o perjudicar el bienestar del alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas.

La evaluación final de los aprendizajes del alumnado durante el curso 2020-2021 considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso.

